



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0124-2023-AL/MDH

Huayucachi, 23 de junio de 2023

VISTO:

El Informe N° 411-2023-MDH/SGOPDU-ING/VFM, de fecha 23 de junio de 2023, remitido por el Sub Gerente de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con asunto aprobación de presupuesto analítico de la obra "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR DE ECHADERO DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - ETAPA II - CAMPO DEPORTIVO", CUI N° 2482276, INFORME N° 001 - 2023/MDH/RO - CREE - CAMC, de fecha 23 de junio de 2023, remitido por el supervisor de la obra Arq. Dinessa M. Pelayo Matamoros y el residente de la obra Arq. Carlos Alberto Meza Canto con asunto solicito aprobación de analítico: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR DE ECHADERO DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - ETAPA II - CAMPO DEPORTIVO", CUI N° 2482276, Resolución de alcaldía N° 0118-2023-AL/MDH, de fecha 19 de junio de 2023 dónde se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "SALDO DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR DE ECHADERO DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - ETAPA II - CAMPO DEPORTIVO", CUI N° 2482276, por un monto de S/. 187,404.61 (Ciento Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuatro con 61/100 soles) y un plazo de ejecución de 45 días calendarios bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

CONSIDERANDO:

Qué; conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; y que esta autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Qué; de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción, por lo tanto, es función de la municipalidad ejecutar directamente o proveer la ejecución de le obras de infraestructura Urbana o Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales"; "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



irrigación, locales comunales y obras similares; de conformidad con lo regulado por el numeral 4 del artículo 79° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Qué; el Expediente Técnico, es un conjunto de documentos de carácter Técnico y/o Económico que permiten la adecuada ejecución de un PIP, que contiene: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de obra valorizado, formulas polinómicas, y, si el caso lo requiere, estudio de suelo, estudio geológico de impacto ambiental u otros documentos técnicos complementarios.

Qué; mediante Resolución de alcaldía N° 0118-2023-AL/MDH, de fecha 19 de junio de 2023 dónde se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "SALDO DE OBRA DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR DE ECHADERO DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - ETAPA II - CAMPO DEPORTIVO", CUI N°2482276, por un monto de S/. 187,404.61 (Ciento Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuatro con 61/100 soles) y un plazo de ejecución de 45 días calendarios bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

Qué; mediante el Informe N° 001 - 2023/MDH/RO - CREE - CAMC, de fecha 23 de junio de 2023, remitido por el residente de la obra Arq. Carlos Alberto Meza Canto, con asunto solicito aprobación de analítico: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR DE ECHADERO DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - ETAPA II - CAMPO DEPORTIVO", CUI N°2482276.

Qué; mediante el Informe N° 001 - 2023 - MDH/DMPM/SO, de fecha 23 de junio de 2023, remitido por el supervisor de la obra Arq. Dinessa M. Pelayo Matamoros, con asunto presentación y aprobación de analítico: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR DE ECHADERO DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - ETAPA II - CAMPO DEPORTIVO", CUI N°2482276.

Qué; mediante Informe N° 411-2023-MDH/SGOPDU-ING/VFM, de fecha 23 de junio de 2023, remitido por el Sub Gerente de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con asunto aprobación de presupuesto analítico de la obra "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR DE ECHADERO DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - ETAPA II - CAMPO DEPORTIVO", CUI N°2482276, dónde se detalla lo siguiente:





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



PRESUPUESTO ANALITICO 2023-GENERAL										
						PROYECTO :“CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR DE ECHADERO DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO -DEPARTAMENTO DE JUNIN - ETAPA II – CAMPO DEPORTIVO				
DEPARTAMENTO: JUNIN					PROVINCIA: HUANCAYO			DISTRITO: HUAYUCACHI		
	GG		SUB GG		EG	Especificación del Gasto				total
2	6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2	6	2				CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
2	6	2	3			OTRAS OTRAS ESTRUCTURAS				
2	6	2	3	6		PLAZUELA, PARQUES Y JARDNES				
2	6	2	3	6	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES				96,367.43
2	6	2	3	6	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS.				91,037.18
						TOTAL				187,404.61

Qué; se encuentra establecido que las Municipalidades realizan actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico pertinente; y, conforme a lo establecido por el artículo 6°, que señala que la alcaldía es el mayor órgano ejecutivo del gobierno local y máxima autoridad administrativa; y en uso de sus facultades, contando con el visto bueno de Gerencia.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el presupuesto analítico N° 01 de la obra: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR DE ECHADERO DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - ETAPA II - CAMPO DEPORTIVO", CUI N°2482276, por un monto de S/. 187,404.61 (Ciento Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuatro con 61/100 soles), el cual consta del siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALITICO 2023-GENERAL										
PROYECTO : "CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO MULTIFUNCIONAL EN EL SECTOR DE ECHADERO DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - ETAPA II – CAMPO DEPORTIVO"										
DEPARTAMENTO: JUNIN				PROVINCIA: HUANCAYO				DISTRITO: HUAYUCACHI		



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a las oficinas correspondientes el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE